PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2 - Titulo 1 - Capitulo 1 - Sección 1 - Subsección 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Art. 6 del Decreto 142 de 2023 que adicionó el Art. 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No 1-02811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …"* Numeral 2.4 – Análisis del Sector. Pág. 31 y siguientes que recoge los parámetros de las Circulares Nos 162 de 2013 "…*Lineamientos para la elaboración de Estudios Previos…"* y 133 de 2013 *"… Aspectos que deben tenerse en cuenta referentes a Contratación Estatal, en protección de los intereses del SENA…"* emanadas de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y atendiendo lo normado por la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión: V2 Fecha: 15/08/2025 *numeral 6.2.* expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró se procede a desarrollar el análisis del sector y proyección presupuestal de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes y/o servicios objeto del mismo, con el fin de "*11_9406_742_ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de las bombas de agua ubicadas en el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje para la vigencia 2025.*"

- **Estudio Económico:** Se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación de precios; teniendo en cuenta el Análisis del Sector el cual es proporcional al valor y a la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, **su división por lotes y segmentos (En caso de que Aplique)** y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación. Así mismo comprende los aspectos técnicos, comerciales, organizacionales, legales y financieros. Teniendo en cuenta los diferentes parámetros presentados y descritos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de servicios de mantenimiento de sistemas de bombeo de agua se caracteriza por atender principalmente a entidades públicas, empresas privadas y establecimientos institucionales que requieren garantizar la continuidad y eficiencia de sus sistemas hidráulicos. La demanda está influenciada por factores como las políticas de gestión de infraestructura, la necesidad de asegurar

el suministro constante de agua, y la importancia de conservar en óptimas condiciones los equipos que hacen parte de las redes de distribución y abastecimiento. En este contexto, los procesos de contratación se realizan a través de licitaciones públicas, invitaciones a mínima cuantía o contratación directa con proveedores especializados, priorizando la calidad técnica, la experiencia y el cumplimiento normativo.

Actualmente, el mercado evidencia una tendencia hacia la prestación de servicios integrales que incluyan mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos originales y asistencia técnica especializada. Asimismo, aspectos como la eficiencia energética, el uso de tecnologías de monitoreo, la disponibilidad inmediata de soporte y la sostenibilidad en los procesos se han convertido en factores clave de decisión, junto con la competitividad en precios y tiempos de respuesta. De esta forma, el sector combina la participación de contratistas locales y firmas especializadas, en un entorno donde la confiabilidad operativa y la calidad del servicio se consolidan como elementos diferenciadores.

Un servicio de mantenimiento es el conjunto de actividades técnicas y operativas realizadas con el propósito de **conservar, reparar o restaurar** el buen estado y funcionamiento de equipos, maquinarias, instalaciones o sistemas.

Su objetivo principal es garantizar la continuidad operativa, prevenir fallas, optimizar el rendimiento y prolongar la vida útil de los bienes intervenidos.

Dependiendo de su finalidad, el mantenimiento puede clasificarse en:

- **Preventivo:** acciones planificadas para evitar fallas antes de que ocurran, es el conjunto de actividades planificadas y periódicas orientadas a conservar las bombas de agua en óptimas condiciones de funcionamiento. Su objetivo es evitar fallas, reducir el desgaste de los componentes, prolongar la vida útil del equipo y garantizar su eficiencia operativa mediante inspecciones, limpieza, ajustes, lubricación y reemplazo oportuno de piezas.
- **Correctivo:** intervenciones realizadas una vez presentada una avería, para restablecer el funcionamiento, consiste en la atención y reparación de las bombas de agua cuando se presenta una falla o avería. Incluye el diagnóstico, desmontaje, cambio de repuestos y puesta en marcha del sistema, con el fin de restablecer su funcionamiento normal en el menor tiempo posible y asegurar la continuidad del servicio.

En el caso de las **bombas de agua**, el servicio de mantenimiento busca asegurar que los equipos operen eficientemente, sin interrupciones, cumpliendo con los estándares técnicos y de seguridad establecidos por la entidad.

1.1. Aspecto económico

Teniendo en cuenta la adquisición de los bienes y elementos prevista para la actual contratación materia de estudio, se tuvo en cuenta el sector económico terciario, bajo las siguientes precisiones:

Las economías suelen agruparse en sectores que definen por excelencia las actividades comerciales y son referentes para analizar la estructura económica que se genera al interior de una nación, estado, municipio, etc.

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide en sectores económicos que clasifican la actividad productiva de un Estado territorio en base a sus etapas y/o procesos de producción.

Existen varios **sectores productivos en Colombia**, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país: **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos. **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía. **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud, entre otros. Y **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Entrando en materia, y atendiendo el fin de adquirir materiales dentro del presente proceso de selección, se define que el mismo se enmarca dentro del *sector terciario o de servicios* el cual se encarga de satisfacer las necesidades de las personas en el ámbito del transporte, el comercio, el turismo, la salud, la educación y las comunicaciones. Para definir de manera uniforme el sector que atañe la presente contratación se indica que se pertenece al escenario económico de:

SECTOR ECONÓMICO
Sector servicios

El sector terciario, también llamado de servicios, constituye hoy el principal motor económico en la mayoría de países, al concentrar el mayor aporte al PIB y generar la mayor parte del empleo. Su papel es estratégico porque conecta y complementa al sector primario y secundario mediante actividades como comercio, transporte, turismo, salud, educación, finanzas y servicios digitales. Su dinamismo se explica por la urbanización, la globalización y la innovación tecnológica, factores que han impulsado la digitalización, el comercio electrónico y la exportación de servicios. Sin embargo, presenta contrastes: mientras algunos subsectores alcanzan altos niveles de productividad y competitividad internacional, otros permanecen en la informalidad y con baja remuneración, lo que refleja tanto su potencial de crecimiento como los desafíos que enfrenta.

En términos económicos, el mercado de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de agua está directamente relacionado con la disponibilidad presupuestal de las entidades públicas y privadas que requieren garantizar la continuidad operativa de sus sistemas hidráulicos. En el sector público, la contratación de estos servicios depende de los recursos asignados a la gestión de infraestructura y a la conservación de bienes institucionales, los cuales suelen definirse conforme a las políticas de sostenibilidad, eficiencia energética y mantenimiento de activos. Esto implica que la inversión puede incrementarse en periodos de fortalecimiento operativo o de renovación de equipos, y reducirse en escenarios de restricción fiscal.

Por su parte, en el sector privado, la demanda se asocia principalmente a la necesidad de optimizar costos operativos y evitar interrupciones en la prestación de servicios esenciales. Los aspectos económicos del sector están influenciados por variables como el costo de los repuestos, la disponibilidad de mano de obra especializada, los gastos logísticos y el tipo de cambio, especialmente cuando se requiere la importación de componentes o equipos. En este contexto, la eficiencia operativa, la competitividad de precios y la capacidad de ofrecer soluciones integrales con buena relación costo-beneficio se consolidan como factores determinantes para la sostenibilidad y competitividad del mercado de mantenimiento de bombas de agua.

1.1.1. Productos Incluidos dentro del sector

Se encuentran identificados en el numeral 2.6. y 2.7. del Estudio Previo clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, bajo el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), Decreto 1082 de 2015.

1.1.2. Agentes que componen el sector

El sector terciario o sector servicios es como se denomina al conjunto de actividades humanas relacionadas con la oferta de bienes y servicios a la ciudadanía (***comercio,*** transporte, turismo, sanidad, cultura, etc.) y que no están incluidas en los sectores primario y secundario.

Los agentes económicos son las personas, grupos o instituciones que intervienen decisivamente en el funcionamiento de la economía.

Existen **cuatro tipos principales de agentes económicos:** familias/individuos, empresas, gobiernos y bancos centrales. Veamos en detalle cada uno de ellos:

- **Familias/Individuos:** Son personas que comparten un mismo hogar. Se trata del agente más común dentro de una actividad económica, ya que su desempeño se basa principalmente en el consumo de productos y servicios. A su vez, los individuos conforman la principal

fuente de mano de obra de las empresas. Aquí se incluyen, también, los hogares conformados por una única persona.

- **Empresas:** Las empresas, por su parte, son las encargadas de producir productos y servicios demandados por la sociedad. Es el ente que busca satisfacer las necesidades del mercado y obtener por ello ganancias económicas.
- **Gobiernos:** Tienen el papel de regular las actividades económicas de los negocios, administrar los recursos de un país, y brindar ciertos bienes y servicios de carácter público. Además, el Estado es el agente quien recibe las recaudaciones por temas de impuestos, el cual se destina a diferentes necesidades colectivas, como: seguridad, educación, infraestructura, empresas de servicios públicos, etc.
- **Bancos centrales:** Son los responsables en implementar la política monetaria y controlar el sistema monetario de un país. Se caracterizan por ser las únicas entidades autorizadas en suministrar dinero.

Información tomada de https://www.ceupe.com/blog/agente-economico.html

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El importante rol que juegan las asociaciones de empresas o gremios y las asociaciones de profesionales en las economías modernas es ampliamente reconocido, incluso por las autoridades de competencia. Sus actividades benefician a los miembros – especialmente a los más pequeños– y también pueden favorecer la eficiencia general de un mercado.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de asociaciones del sector primario en Colombia:

- **Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO):** Se dedica a la representación y defensa de los intereses de los productores de cacao.
- **Federación Nacional de Cafeteros (FNC):** Agrupa a los productores de café y trabaja en su promoción y desarrollo.
- **Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA):** Representa a los productores de palma de aceite y busca el desarrollo sostenible de este sector.
- **Asociación Colombiana de Porcicultores (PORKCOLOMBIA):** Se enfoca en la representación y promoción de la producción porcina.
- **Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú:** Se dedica a la promoción y mejoramiento genético del ganado cebú.
- **Asociación Colombiana de Exportadores de Flores:** Agrupa a los exportadores de flores colombianas y trabaja en su promoción internacional.
- **Asociación de Bananeros de Colombia:** Representa a los productores de banano y busca fortalecer este sector.

- **Asociación Hortofrutícola de Colombia:** Se enfoca en la representación y promoción de la producción de frutas y hortalizas.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de asociaciones del sector secundario en Colombia:

- **Asociación Colombiana de Industrias Plásticas** ACOPLÁSTICOS Industrias del plástico, caucho, pinturas, tintas y fibras.
- **Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas** ACICAM Toda la cadena de valor del calzado y la marroquinería.
- **Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica** ANDIGRAF Empresas del sector de la impresión, empaques y comunicación gráfica.
- **Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia** ASINFAR Laboratorios farmacéuticos de capital nacional.
- **Federación Nacional de Avicultores de Colombia** FENAVI Productores de pollo y huevo, incluyendo el procesamiento industrial.
- **Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI** Promueve los intereses del sector de alimentos procesados.
- **Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI** Representa a ensambladoras y fabricantes de autopartes.

1.1.4. Variables y comportamientos económicos

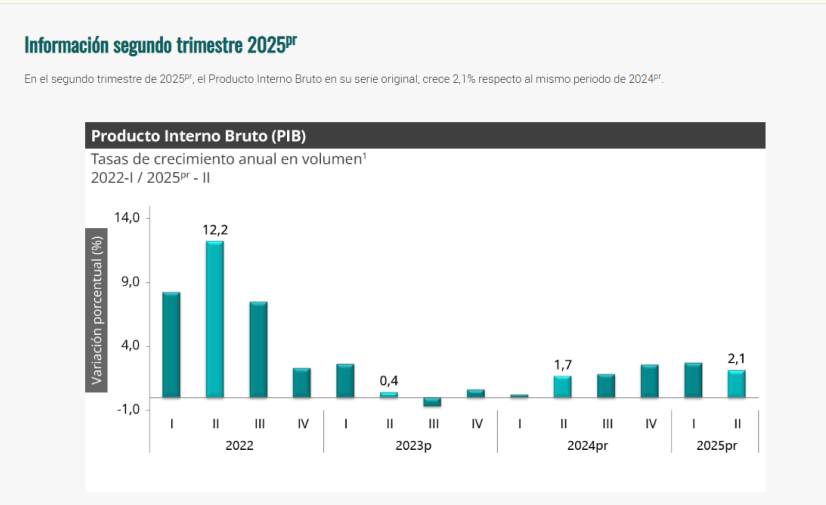
El análisis de las variables y comportamientos económicos constituye un elemento esencial para comprender la dinámica del sector y anticipar los factores que inciden en los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios. Estas variables, tales como la oferta y la demanda, los niveles de competencia, la capacidad productiva, los precios y las condiciones de acceso al mercado, permiten identificar tendencias y comportamientos que influyen directamente en la eficiencia y efectividad de la gestión contractual.

De igual manera, el estudio de los comportamientos económicos facilita reconocer patrones recurrentes y cambios coyunturales que impactan tanto a los proveedores como a las entidades contratantes, aportando insumos clave para la toma de decisiones informadas. De esta forma, se busca establecer un marco de referencia que explique cómo las dinámicas económicas sectoriales se relacionan con la elección de la modalidad contractual más conveniente para garantizar la satisfacción de las necesidades institucionales.

Las estadísticas oficiales más recientes presentadas por el DANE se pueden estudiar en los Boletines Técnicos.

Crecimiento del PIB:

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento interanual de 2,1% en el segundo trimestre de 2025, según datos del Dane. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el sector del comercio y los servicios asociados, que aportaron 1,0 puntos porcentuales al crecimiento semestral, y por actividades como la agricultura, el entretenimiento y la administración pública.



BBVA Research presentó su más reciente informe económico titulado 'Colombia 2026: el futuro económico se piensa hoy', en el que proyecta un crecimiento del 2,5% para el país en 2025 y del 2,7% en 2026, acercándose a su ritmo potencial. Además, proyecta que el consumo privado lidere la dinámica interna en 2025, para luego moderarse progresivamente y dejar que la inversión fija, especialmente en edificaciones residenciales y no residenciales, asuma un papel más protagónico hacia finales de 2026.

“La economía colombiana, desde hace varios trimestres, está impulsada desde adentro: liderada por la demanda interna. El gasto de los hogares tomó la delantera y el consumo público acompañó; la inversión dejó de restar gracias al repunte de maquinaria y equipo, aunque la construcción está rezagada. En el lado de la oferta, los servicios intensivos en empleo, como son comercio, transporte y afines, son el motor visible; agro e industria avanzan con más moderación y la minería permanece débil”, explica Mauricio Hernández-Monsalve, economista de BBVA Research para Colombia.

Para los analistas, además de la creación de empleo y de las remesas, hay cuatro factores que estarían alentando el consumo en Colombia. El primero, es una menor mora de consumo que podría habilitar el repunte del crédito, toda vez que la brecha de tasa de interés de consumo con la de

política está en mínimos. El segundo es la menor carga financiera: el servicio de la deuda cae frente al ingreso y libera capacidad para gasto / endeudamiento.

Un tercer factor es que la apreciación del peso mejora el poder de compra; efecto acotado por el deterioro reciente de la confianza del consumidor; y, finalmente, un cuarto aspecto son los ingresos "no convencionales", que se ven reflejados en contratos públicos canalizados localmente y con asociaciones colectivas o populares, externos (servicios/ streaming) e ilegales.[1]

Inflación - IPC:

El **índice de precios al consumidor (IPC)** es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación[2].

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Colombia para septiembre de 2025 tuvo una variación mensual de 0,32%, con una variación año corrido de 4,55% y una variación anual de 5,18%. Estas cifras corresponden a los datos más recientes publicados por el **DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).**

Información septiembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC

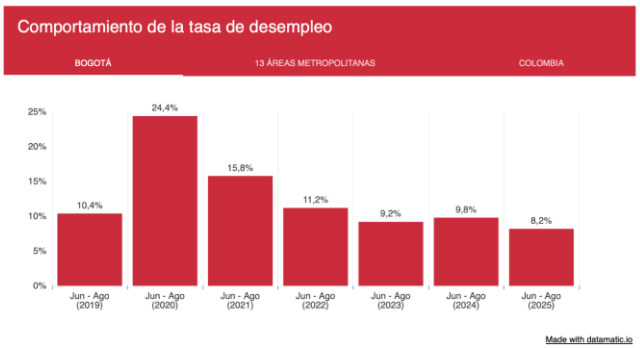
Mercado laboral:

En septiembre de 2025, el mercado laboral colombiano mostró una reducción en la tasa de desempleo, que se ubicó en 8.6% en agosto de 2025 (según los últimos datos disponibles del Dane),

[1] Tomado de: https://www.bbva.com/es/co/economia-y-finanzas/bbva-research-la-economia-de-colombia-crecera-25-en-2025-con-grandes-retos-fiscales/
[2] Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/indice-precios-al-consumidor-ipc

una mejora respecto al año anterior. La ocupación informal se mantuvo alta, en 55.2% a nivel nacional, mientras que en las ciudades y áreas metropolitanas se situó en 41.9%. Los sectores de comercio y alojamiento lideraron el crecimiento de la ocupación, aunque algunas actividades profesionales y de servicios mostraron una contribución negativa.

Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, agosto 2025. Publicada el 30 de septiembre de 2025.

1.2. TECNICO

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de programas de formación profesional integral que favorezcan la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al progreso social, económico y tecnológico del país, requiere realizar la presente contratación.

El mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de agua es una actividad esencial para garantizar el funcionamiento continuo, eficiente y seguro de los sistemas hidráulicos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos – SENA. Estos equipos son fundamentales para el suministro de agua en las instalaciones, por lo que su óptimo estado operativo es indispensable para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de servicios generales.

Técnicamente, las bombas requieren revisiones periódicas, limpieza, calibración, lubricación, cambio de empaques, rodamientos, sellos mecánicos y verificación de los sistemas eléctricos y de presión. Asimismo, el mantenimiento correctivo permite atender de manera inmediata cualquier falla o avería que pueda afectar la continuidad del servicio.

La necesidad de contratar este servicio radica en asegurar la operatividad permanente de los equipos, prevenir daños mayores, evitar interrupciones en la distribución de agua y optimizar la vida

útil de los sistemas de bombeo. Contar con un proveedor especializado garantiza que las labores se realicen bajo estándares técnicos adecuados, con repuestos originales y personal calificado, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos institucionales del SENA., en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos institucionales del SENA.

Por ende, el futuro contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

- **Experiencia del contratista:** Contar con trayectoria demostrable en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo de agua, acreditando experiencia en trabajos similares en entidades públicas o privadas. Garantizar la idoneidad técnica del personal encargado, con conocimientos en sistemas hidráulicos, electromecánicos y manejo de equipos de presión.
- **Materiales e insumos:** Utilizar repuestos, materiales y componentes originales o de calidad certificada, que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Asegurar la disponibilidad oportuna de los insumos requeridos para la ejecución de las labores, evitando interrupciones en el servicio y garantizando la operatividad continua de los equipos.
- **Condiciones de servicio:** Cumplir con los estándares de calidad y seguridad industrial durante la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Desarrollar las labores conforme a los lineamientos técnicos, protocolos institucionales y normatividad vigente aplicable. Garantizar la atención oportuna de fallas, el cumplimiento de los plazos establecidos y la entrega de informes técnicos que respalden las actividades realizadas.

1.3. REGULATORIO

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley No. 80 de 1993; el estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación.

El mantenimiento de bombas de agua para las instalaciones del SENA se encuentra regulado por la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia, en especial la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en la contratación pública.

En este caso, dado el valor de la contratación, el proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, prevaleciendo sobre los Acuerdos Marco de Precios, siempre que el monto de la contratación no supere el tope definido para dicha modalidad. Esto garantiza agilidad en la

contratación, siempre dentro de los parámetros de selección objetiva y bajo la responsabilidad del SENA como entidad contratante.

Adicionalmente, el mantenimiento de las bombas de agua deberá observar las normas técnicas y de calidad aplicables, incluyendo estándares de seguridad, eficiencia energética y durabilidad, así como las disposiciones sobre accesibilidad e inclusión cuando correspondan, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de agua, asegurar ambientes seguros y sostenibles, y mantener la operatividad de las instalaciones del SENA.

La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía.

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector GEES-versión 2, sintetizándose:

> *"En los procesos de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.*
>
> *Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."*

Conforme a la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO (ANÁLISIS DE LA DEMANDA).[3]

De conformidad con el Manual de Uso de Herramientas de Visualización de Análisis de Demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Versión 04 – Código CCE-EMAE-MA-02, emitido el 5 de marzo de 2024 por la Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el análisis de la demanda bajo la clasificación **UNSPSC: 72102900** - **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.**

Este análisis permite:

1. **Consultar información integrada** sobre procesos de compra pública registrados en la plataforma.
2. **Acceder a procesos anteriores** similares al objeto a contratar en el presente procedimiento.
3. **Conocer las condiciones de contratación** de bienes y/o servicios similares, incluyendo precios, cantidades y actores del sistema de compra pública involucrados.

El objetivo es tener una referencia sólida para la planificación y ejecución del proceso de contratación actual, asegurando transparencia y eficiencia en la adquisición de los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.

[3] Cf; Ibidem. Pag 12 *"…La herramienta de Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de Análisis de la Demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector… Esta información puede identificarse a partir de bases de datos internas de la Entidad Estatal, aplicativos como datos abiertos o mediante el uso de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico… El propósito de la herramienta de Análisis de la Demanda es que la Entidad Estatal pueda ver: cual ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las Plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE-SECOP I, SECOP II y TVEC…. En que categorías ha gastado, ha que proveedores les ha comprado, de donde son y bajo que modalidades de selección ha contratado. Así, la Entidad Estatal tendrá un panorama más amplio y completo de su gasto…"*

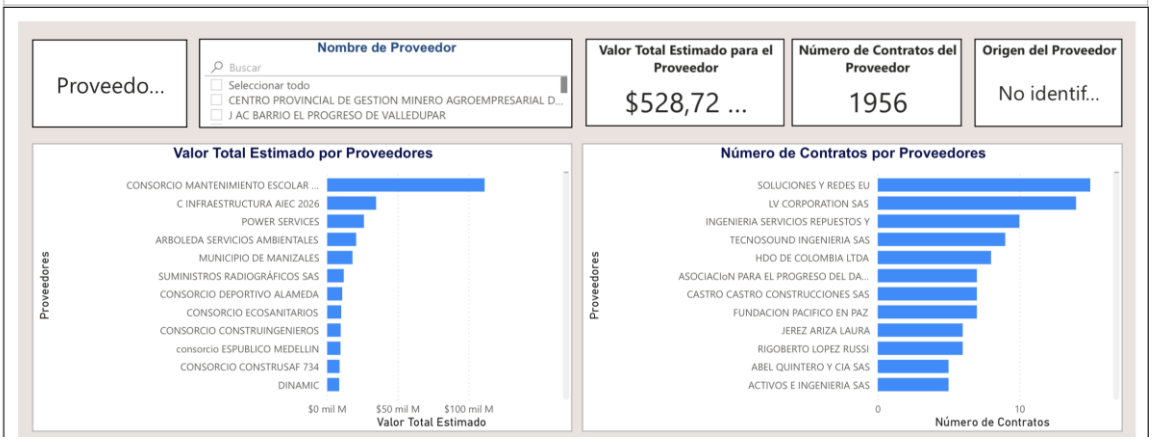


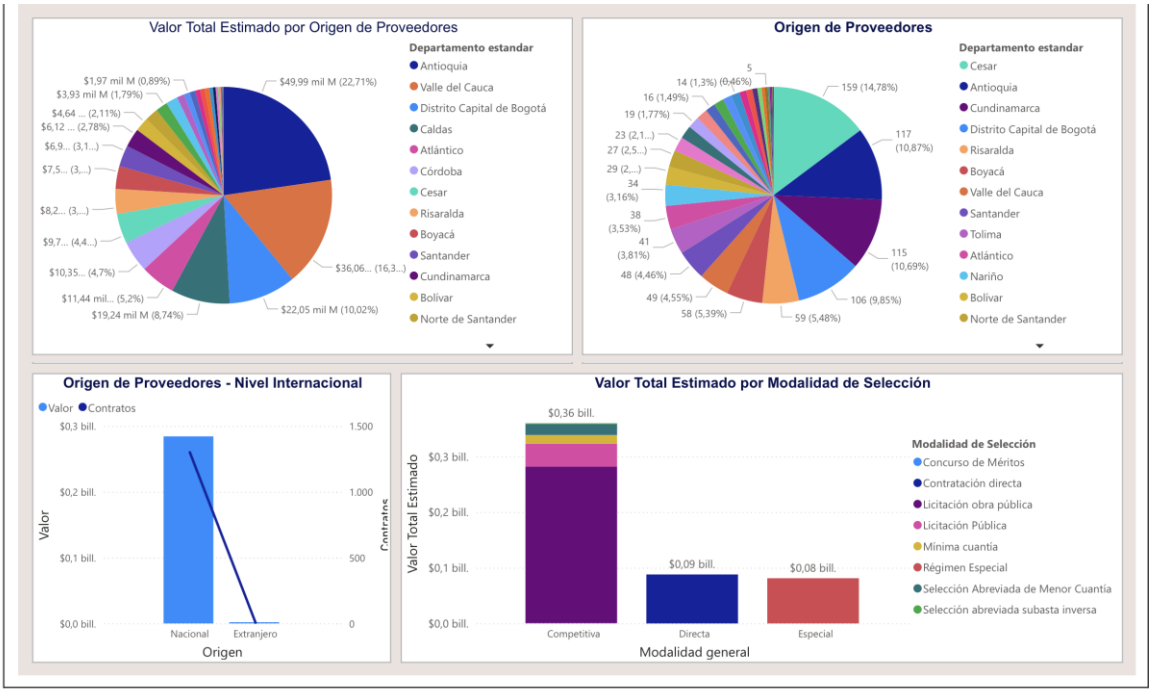
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1956	$528.717.304.293	100,00%	1956	$528.717.304.293	100,00%
Total	**1956**	**$528.717.304.293**	**100,00%**	**1956**	**$528.717.304.293**	**100,00%**





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

2.1. ANÁLISIS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Validando por valor total estimado para la Entidad Estatal, se evidencia que la modalidad de selección por mínima cuantía domina por completo el valor total estimado de las contrataciones, superando ampliamente a la modalidad Directa.

- Mínima Cuantía (Amarillo): Es la modalidad con el mayor valor total estimado, alcanzando $2,05 millones M.

- Contratación Directa (Azul oscuro): Tiene un valor total estimado muy bajo, de solo $0,01 millón M.



- **SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CNPB**
 - Presupuesto: 140.000.000 COP
 - Número del proceso: MC-VLL-CNPB-0013-2025
 - Título: MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO
 - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 - Objeto: Contratar el mantenimiento planta de tratamiento aguas residuales - PTAR, planta agua potable - PTAP, al tanque de almacenamiento de agua potable y trampas de grasa sede principal CNPB vigencia 2025
 - Tipo de proceso: Mínima cuantía
 - Tipo de contrato: Obra
 - Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía.
 - Duración del contrato: 3 (Meses)
 - Código UNSPSC: 72154000 - Servicios de edificios especializados y comercios; 83101500 - Servicios de acueducto y alcantarillado; 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción; 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
 - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.7953511.
 - Proveedor contratista: FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP.
 - Cuantía del contrato: 139.955.766 COP
 - Link: https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8197352&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA**
 - Presupuesto: 89.379.713 COP
 - Número del proceso: MC-MGN-CAAG-0021-2025
 - Título: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BOMBEO Y LOS POZOS EL LIMÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES DE AGUA.

- Estado: Proceso adjudicado y celebrado
- Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento, incluido el suministro de repuestos, para los equipos de bombeo y los pozos El Limón y Central, así como el mantenimiento de los equipos de calibración de los medidores de agua del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.
- Tipo de proceso: Mínima cuantía
- Tipo de contrato: Prestación de servicios.
- Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía.
- Duración del contrato: 90 (Días)
- Código UNSPSC: 81141504 - Reparación o calibración de pruebas de equipo; 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones; 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 71122700 - Servicios de mantenimiento del pozo; 71122711 - Servicio de reacondicionamiento de pozos.
- ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8075143.
- Proveedor contratista: AH INGENIERIA & CONSULTORIA SAS.
- Cuantía del contrato: 89.380.999,72 COP
- Link: https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8363208&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- **SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTAPT**
 - Presupuesto: 13.815.304 COP
 - Número del proceso: MC-ANT-CTAPT-010-2025
 - Título: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y TRAMPAS DE GRASAS CORRESPONDIENTES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA
 - Estado: Proceso adjudicado y celebrado.
 - Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y TRAMPAS DE GRASAS CORRESPONDIENTES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA
 - Tipo de proceso: Mínima cuantía.
 - Tipo de contrato: Prestación de servicios.
 - Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía.
 - Duración del contrato: 140 (Días)
 - Código UNSPSC: 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones; 77121701 - Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie.

- ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8096942
- Proveedor contratista: INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- Cuantía del contrato: 11.159.421,77 COP
- Link: https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8372657&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.2. ANÁLISIS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

- **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL**
 - Precio estimado total: 65.500.000 COP
 - Número del proceso: FGN-RNOCC-0029-2025
 - Título: La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas de bombeo para las re
 - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 - Descripción: La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas de bombeo para las redes hidráulicas y Sanitarias (Aguas lluvias; Aguas servidas; evacuación aguas del nivel freático y redes para riego con agua nivel freático), agua potable y red de incendio de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Medellín, Antioquia, Córdoba y Sucre, incluye bolsa de repuestos.
 - Tipo de proceso: Mínima cuantía
 - Tipo de contrato: Otro
 - Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía.
 - Duración del contrato: 180 (Días)
 - Código UNSPSC: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción**;** 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
 - Link: https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7879519&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- **COLEGIO ALFREDO IRIARTE IED**
 - Precio estimado total: 22.000.000 COP
 - Número del proceso: CAI-4-2025
 - Título: MANTENIMIENTO PREVENTIVO-HIDRAULICOS Y HIDROSANITARIOS

- Estado: Proceso adjudicado y celebrado**.**
- Descripción: Adecuación, Suministro e instalaciones hidrosanitarias, motobombas para el colegio Alfredo Iriarte tres sedes A, B Y C.
- Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)
- Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017
- Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017
- Duración del contrato: 7 (Meses)
- Código UNSPSC: 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
- Link: https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7927235&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

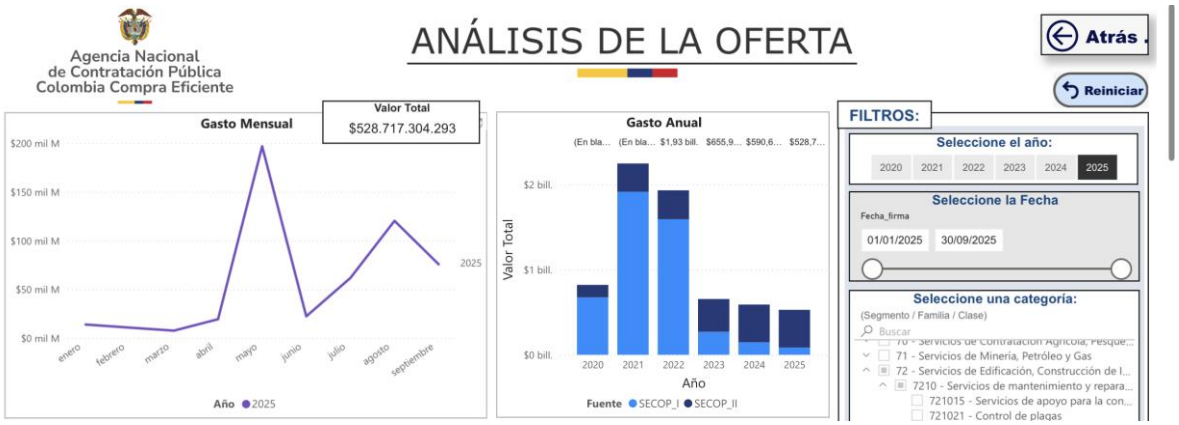
– **MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA**

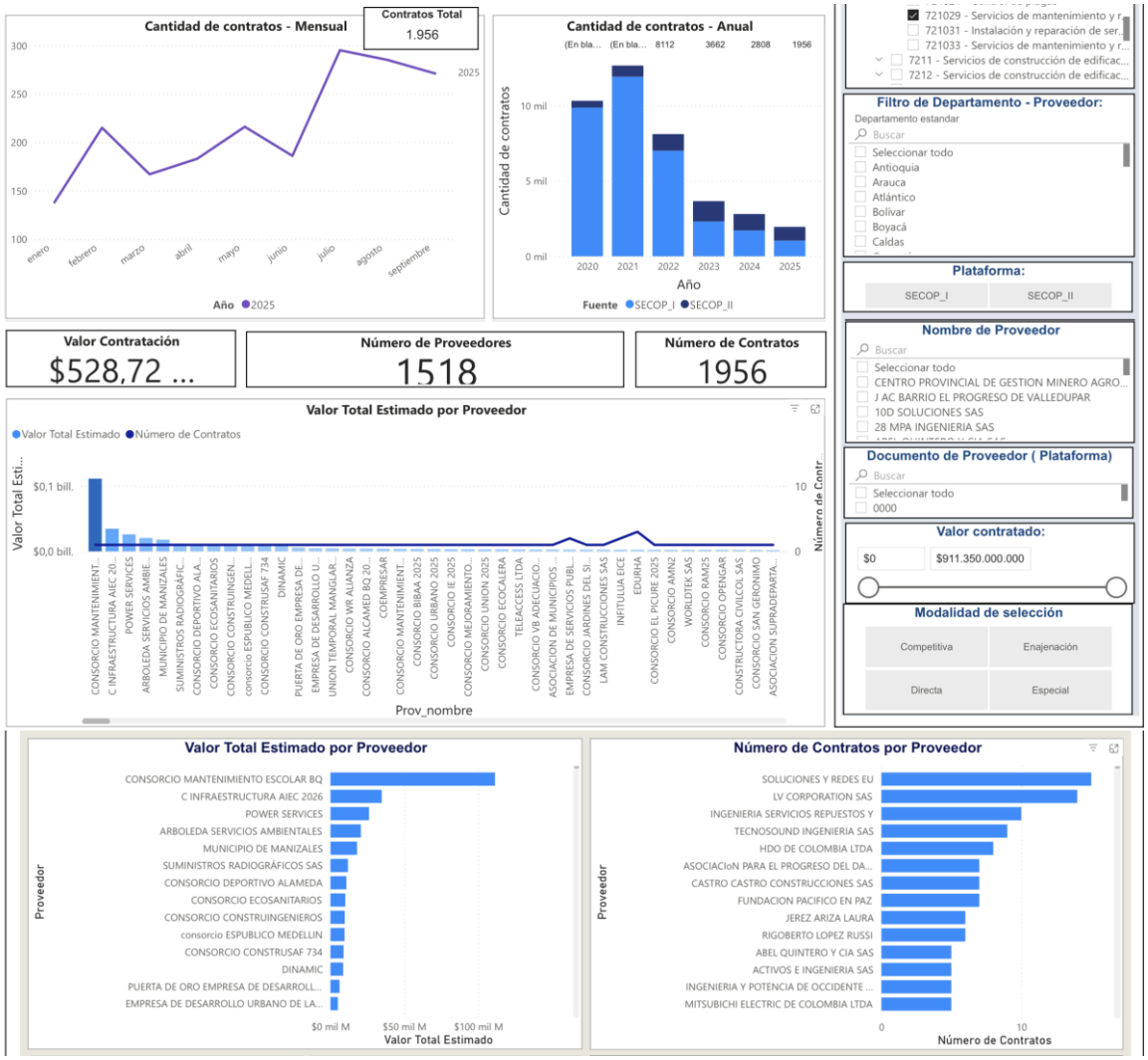
- Precio estimado total: 19.200.000 COP
- Número del proceso: CPS113-2025
- Título: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CONDUCCION DE AGUAS RESIDUALES EN LAS IN
- Estado: Proceso adjudicado y celebrado.
- Descripción: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CONDUCCION DE AGUAS RESIDUALES EN LAS INSTALACIONES ADSCRITAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
- Tipo de proceso: Contratación directa
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión.
- Duración del contrato: 6 (Meses)
- Código UNSPSC: 72102902 - Servicios de paisajismo
- Link: https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7666115&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.[4]

[4] Cf; Ídem. Pag 15 *"…El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definida y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación…"*

Como se indicó en precedencia el mercado nacional es de empresas que cuentan con reconocida trayectoria, con capacidad de contratar los bienes y/o servicios relacionados con el presente proceso de contratación a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales. Además, todos cuentan con instalaciones propias, recursos técnicos y humanos de alta calidad e idoneidad para la ejecución del citado proceso de contratación; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la Clasificación UNSPSC- Códigos: **72102900** - **Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones**, hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar éste tipo de bienes y/o servicios consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link https://www.colombiacompra.gov.co/:





Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1956	$528.717.304.293	100,00%	1956	$528.717.304.293	100,00%
Total	**1956**	**$528.717.304.293**	**100,00%**	**1956**	**$528.717.304.293**	**100,00%**

Total

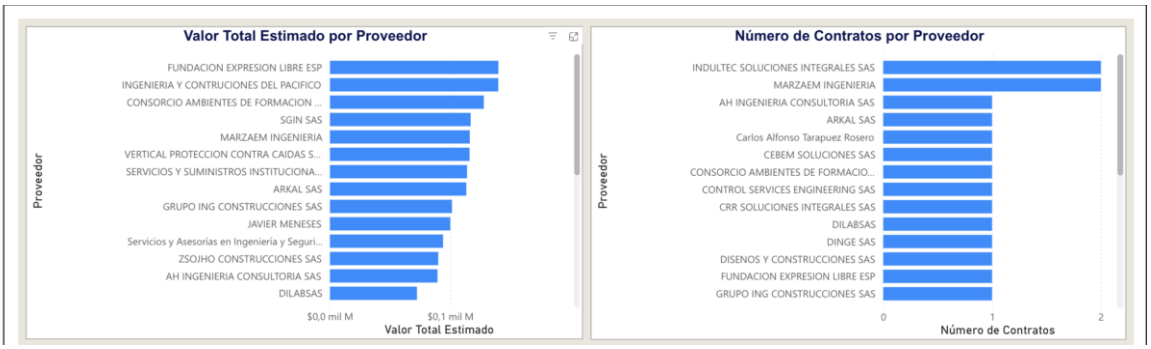
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

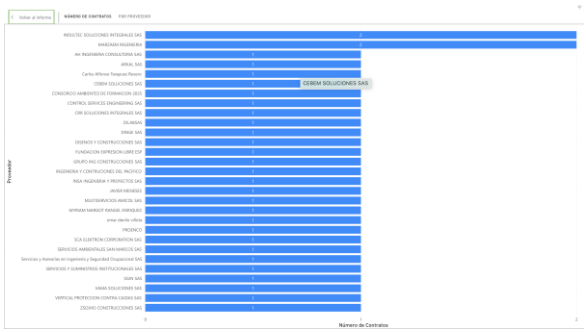
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

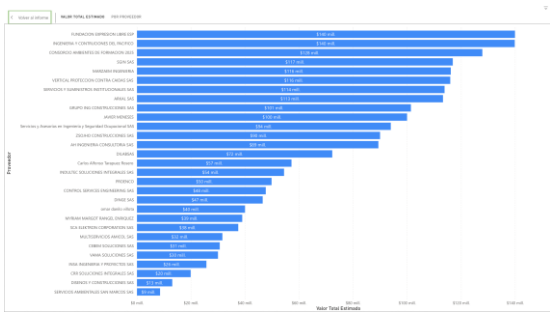
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La estructura de la contratación es un universo amplio de *1518 proveedores* gestionando *1956 contratos*, la mayoría de estos tienen un valor unitario significativamente menor. Esta dualidad se evidencia en que los líderes por **cantidad de contratos** no son los mismos que el líder por **valor**, sugiriendo que el grueso del presupuesto se destina a muy pocos proveedores, mientras que la mayoría compite por una porción menor de recursos mediante contratos más pequeños y numerosos.

El análisis específicamente para el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), se centra en la distribución del valor y la cantidad de contratos entre los principales proveedores.







Los proveedores líderes por Valor Total Estimado (FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE ESP, INGENIERÍA Y CONTRIBUCIONES DEL PACÍFICO, y CONSORCIO AMBIENTES DE FORMACIÓN...) manejan montos muy similares, todos cercanos a los $0.1 mil M (millones).

La métrica de Número de Contratos por Proveedor es extremadamente baja: el máximo de contratos por proveedor es 2.

Conclusión: La mayoría de los proveedores principales tiene solo uno o dos contratos, lo que minimiza la dependencia en el volumen de trabajo de cualquier entidad individual.

Proveedores como FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE ESP y GRUPO ING CONSTRUCCIONES SAS aparecen en el top tanto de Valor como de Número de Contratos, lo que indica que sus pocos contratos están entre los más costosos.

Proveedores como INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS y MARZAEM INGENIERÍA lideran en cantidad de contratos (2 cada uno), pero no son los líderes absolutos en valor, sugiriendo que sus contratos unitarios son de valor medio-bajo.

Ahora bien, en el entendido que el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar los posibles proveedores que pueden suministrar de bienes, obras o servicios que requiere la Entidad con el fin de satisfacer su necesidad, se debe precisar que las Mipymes[5] también deben ser partícipes en los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales, con observancia de la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación realizada por el Decreto 1860 de 2021, mediante las cuales se modificaron las normas que rigen el sistema de compra pública, esto, con la finalidad de fomentar e impulsar, entre otros aspectos, la participación de las Mipymes en el mercado de compras y contratación pública.

En virtud de lo anterior, y por disposición del artículo 33 de la citada Ley, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

> *"1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
> *2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el SECOP.*
> *3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.*
> *4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.*

[5] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, *Guía para promover la participación de las MIPYMES en los Procesos de Compra Publica.*

5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación. (…)

ACCESO DE LAS MIPYMES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Con la entrada en vigor del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se realizaron cambios significativos en el procedimiento que debe adelantarse para la contratación mediante la modalidad selección de mínima cuantía. Entre dichos cambios, se destaca la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales a Mipymes y, la limitación de los Procesos de Contratación de mínima cuantía a estas.

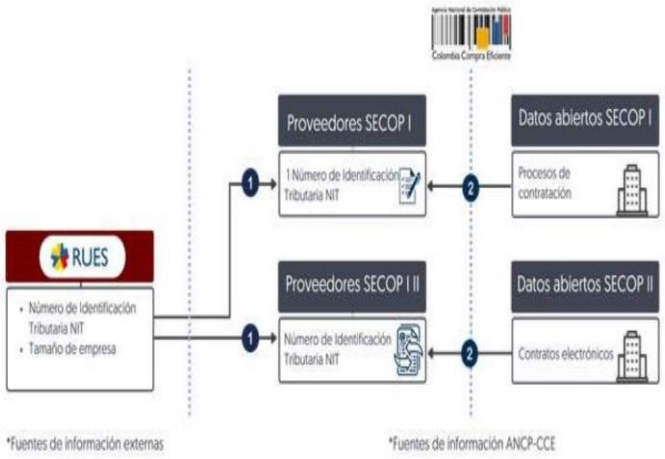
Los Procesos de Contratación desarrollados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía también son competitivos, donde concurren pluralidad de oferentes sometiéndose a un procedimiento mucho más expedito, sin restarle garantías a los participantes y permitiendo ciertas flexibilidades frente a otras modalidades de contratación, dentro de las cuales se encuentra la no exigencia del Registro Único de Proponentes – RUP para acreditar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad financiera y organizacional, así como la experiencia, o la no obligatoriedad en la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta para su participación.

Ahora bien, a efecto de promover e incentivar la participación de las Mipymes en el sistema de compra y contratación pública, el artículo segundo del Decreto 1860, trajo consigo la posibilidad de limitar este proceso a Mipymes, dando para ello un término legal para hacerlo :

> "(…) *3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."*[6]

Así las cosas, con la nueva reglamentación de la modalidad de selección de mínima cuantía, se eliminan las barreras para que las Mipymes incursionen en las contrataciones públicas o, adquieran la experiencia necesaria para participar de los Procesos de Contratación donde se involucren mayores recursos y requisitos más exigentes como en los procesos de licitación pública.

[6] Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.



De conformidad con el informe de Confecámaras - DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024[7] de fecha enero 2025, se señala que en 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Durante el primer semestre de 2025, se registraron en Colombia un total de 173,907 nuevas empresas, lo que representa un aumento del 1.9% en comparación con el mismo período de 2024, cuando se crearon 170,741 empresas. De estas, el 74% corresponden a personas naturales, mientras que el 26% restante son sociedades. La creación de empresas constituidas por personas naturales experimentó un crecimiento del 2.5%, pasando de 125,849 en el primer semestre de 2024 a 129,048 en el mismo período de 2025. Por su parte, el número de sociedades se mantuvo prácticamente estable, con una variación mínima del 0.1% entre ambos períodos. Estos datos provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y reflejan una tendencia positiva en la dinámica empresarial del país.

Creación de empresas por tamaño

[7] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sector económico

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

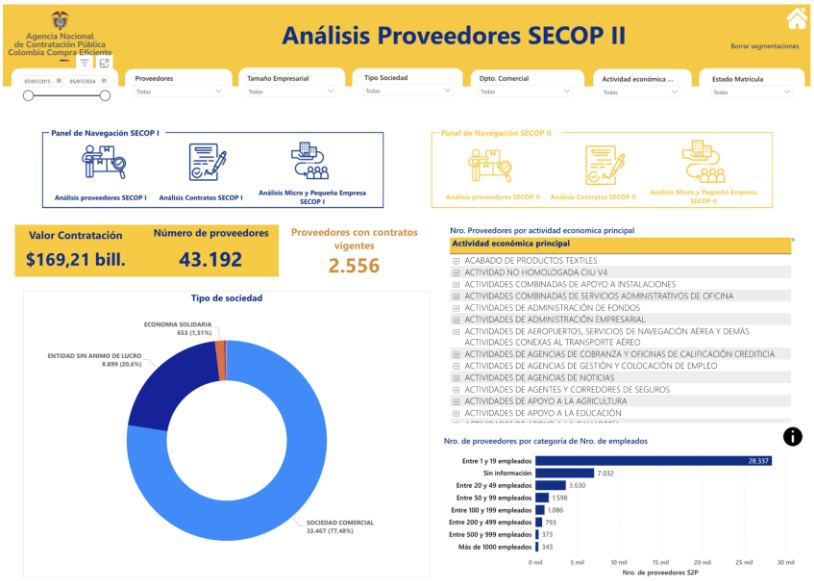
El Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

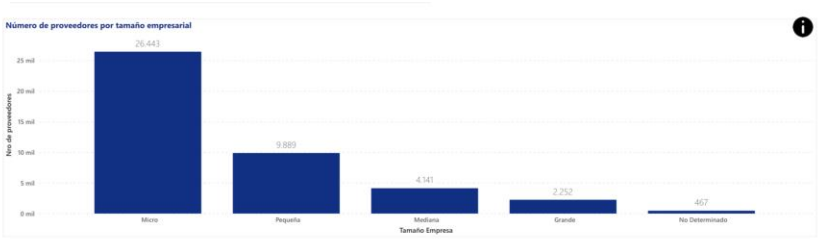
Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresa	Hasta 23.563 UVT	Hasta 32.988 UVT	Hasta 44.769 UVT
Pequeña empresa	Desde 23.563 UVT hasta 204.995 UVT	Desde 32.988 UVT hasta 131.951 UVT	Desde 44.769 UVT hasta 431.196 UVT
Mediana empresa	Desde 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT	Desde 131.951 UVT hasta 483.034 UVT	Desde 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT

Informada tomada de: https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano

PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

De comformidad con el *Estudio de Estimación de la participación de MIPYMES en SECOP*- Versión CCE-EMAE-FM-02 V2 del 4 de Agosto de 2021, expedido por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente visibles en los Enlaces Electrónicos y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los datos registrados en el SECOP II reportan que la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha tenido el siguiente comportamiento:



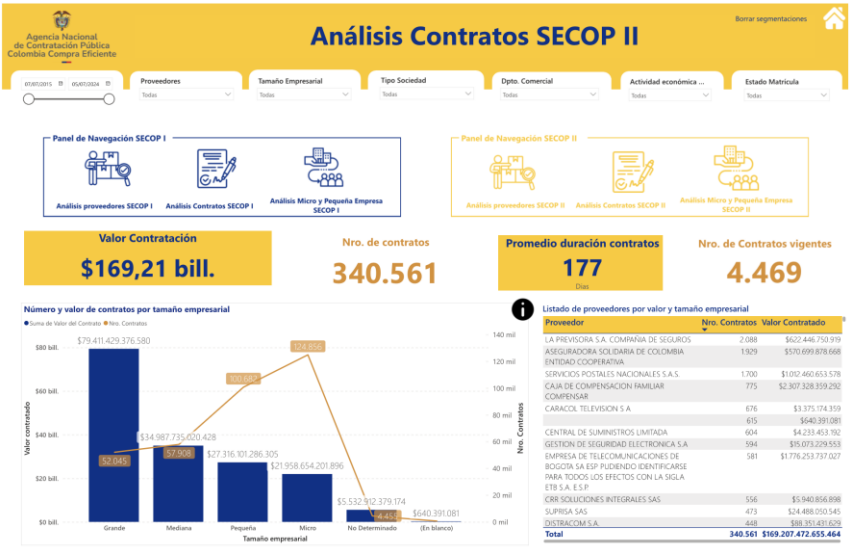




Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	12.600	$79.392.212.874.856
ANTIOQUIA	5.666	$19.567.173.081.039
VALLE DEL CAUCA	3.322	$10.798.949.747.617
ATLANTICO	2.089	$7.789.615.513.204
SANTANDER	2.077	$5.340.989.822.310
CUNDINAMARCA	1.900	$4.653.634.652.228
BOLIVAR	1.329	$4.894.149.786.161
BOYACA	1.214	$2.012.498.382.097
CALDAS	1.020	$2.394.245.785.730
TOLIMA	1.012	$2.252.265.708.856
RISARALDA	999	$2.287.076.709.409
META	920	$2.208.492.681.027
HUILA	908	$1.617.828.092.085
NORTE DE SANTANDER	902	$1.534.926.298.297
NARIÑO	772	$1.803.827.120.321
CESAR	708	$1.898.405.236.827
CORDOBA	660	$1.567.396.244.675
MAGDALENA	612	$1.850.489.365.967
Total	43.192	$169.207.472.655.464

*La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.
** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II



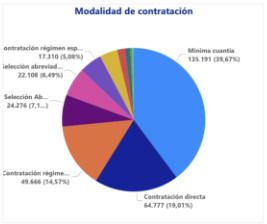
Listado de proveedores por valor y tamaño empresarial

Proveedor	Nro. Contratos	Valor Contratado
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	2.088	$622.446.750.919
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	1.929	$570.699.878.668
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.	1.700	$1.012.460.653.578
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	775	$2.307.328.359.292
CARACOL TELEVISION S A	676	$3.375.174.359
	615	$640.391.081
CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA	604	$4.233.453.192
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	594	$15.073.229.553
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	581	$1.776.253.737.027
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	556	$5.940.856.898
SUPIRSA SAS	473	$24.488.050.545
DISTRACOM S.A.	448	$88.351.431.629
Total	340.561	$169.207.472.655.464



Nro. y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. Contratos	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	141.836	$79.392.212.874.856
ANTIOQUIA	38.518	$19.567.173.081.039
VALLE DEL CAUCA	23.047	$10.798.949.747.617
SANTANDER	15.287	$5.340.989.822.313
ATLANTICO	12.213	$7.789.615.518.204
CUNDINAMARCA	12.146	$4.653.634.652.228
BOYACA	8.130	$2.012.498.382.097
RISARALDA	7.517	$2.287.076.709.409
TOLIMA	7.302	$2.252.265.708.856
CALDAS	7.218	$2.394.245.785.730
META	7.101	$2.208.492.681.027
BOLIVAR	7.084	$4.894.149.786.161
HUILA	6.731	$1.617.828.092.085
NORTE DE SANTANDER	5.627	$1.534.926.298.297
NARIÑO	4.246	$1.803.827.120.321
CESAR	3.740	$1.898.405.236.827
CAUCA	3.325	$772.104.750.486
CORDOBA	3.211	$1.567.386.244.675
MAGDALENA	2.955	$1.850.489.365.967
Total	340.561	$169.207.472.655.464





ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado	link
CO1.PCCNTR.3711191	CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO	CHOCO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO PLAYONA LOMA CALETA Y DISMINUIR LA INCIDENTALIDAD Y MORTALIDAD POSTCAPTURA DE TIBURONES RAYAS Y QUIMERAS EN PESQUERÍAS ARTESANALES EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGÁ CABO CORRIENTE Y ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDÓ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS	$876.000.000.000	
CO1.PCCNTR.639393	BOGOTA MOVIL PROVISION SUR S.A.S.	SANTAFE DE BOGOTA D.C	El presente Contrato de Concesión tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no exclusiva en la ciudad de Bogotá DC en el componente de Provisión de Flota para que de conformidad con lo previsto en este Contrato el Concesionario de Provisión por su cuenta y riesgo (i) compre la Flota (ii) haga la supervisión de la fabricación montaje ensamblaje montaje de la carrocería entre otros LOTE 5	$861.780.101.092	
CO1.PCCNTR.273875	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S A E S P	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONCESIONAR BAJO LA FIGURA DE ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC COLOMBIA EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES BARRIDO LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CORTE DE CÉSPED PODA DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ANTERIORES ACTIVIDADES A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	$857.223.906.265	
CO1.PCCNTR.481972	EDICIONES SCREEN LIMITADA EDISCREEN - EN LIQUIDACION	SANTAFE DE BOGOTA D.C	COMPRA IOT RELIGIOSO LÍNEA DE NEGOCIO POP EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 0651011018 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICIA NACIONAL DIRAF	$836.567.739.000	
Total				$169.207.472.655.464	

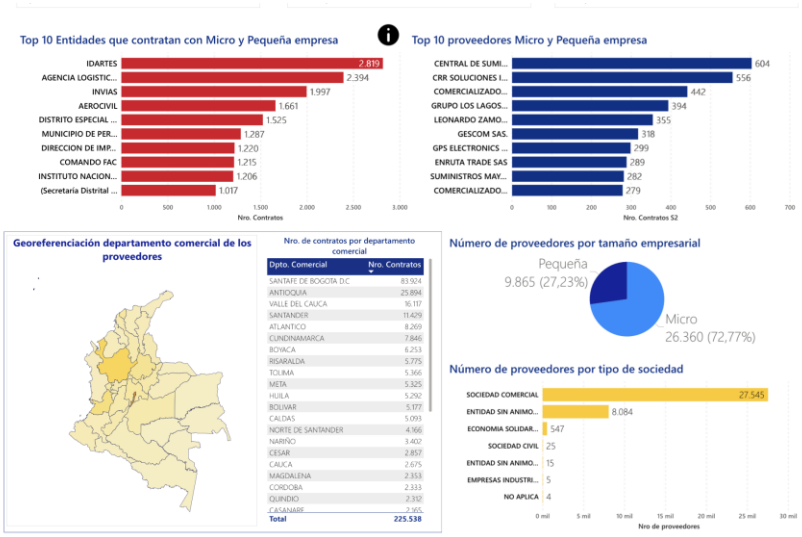
****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*

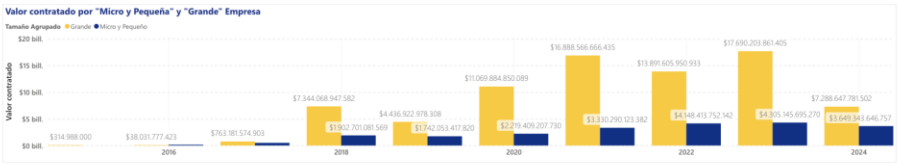


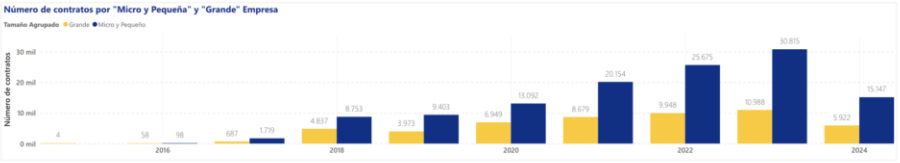
La imagen proporciona una información general de la participación de la Mypimes en la contratación pública, destacando el volumen financiero, la cantidad de contratos, y características demográficas de los proveedores, así:

- **Número de proveedores como Pyme en SECOP II:**
 - **Sí: 23.273 (63.54%)**. La mayoría de los proveedores registrados en SECOP II (casi dos tercios) están clasificados formalmente como Pyme.
 - **No: 13.148 (36.16%)**. Un tercio de los proveedores analizados no tiene esa clasificación.

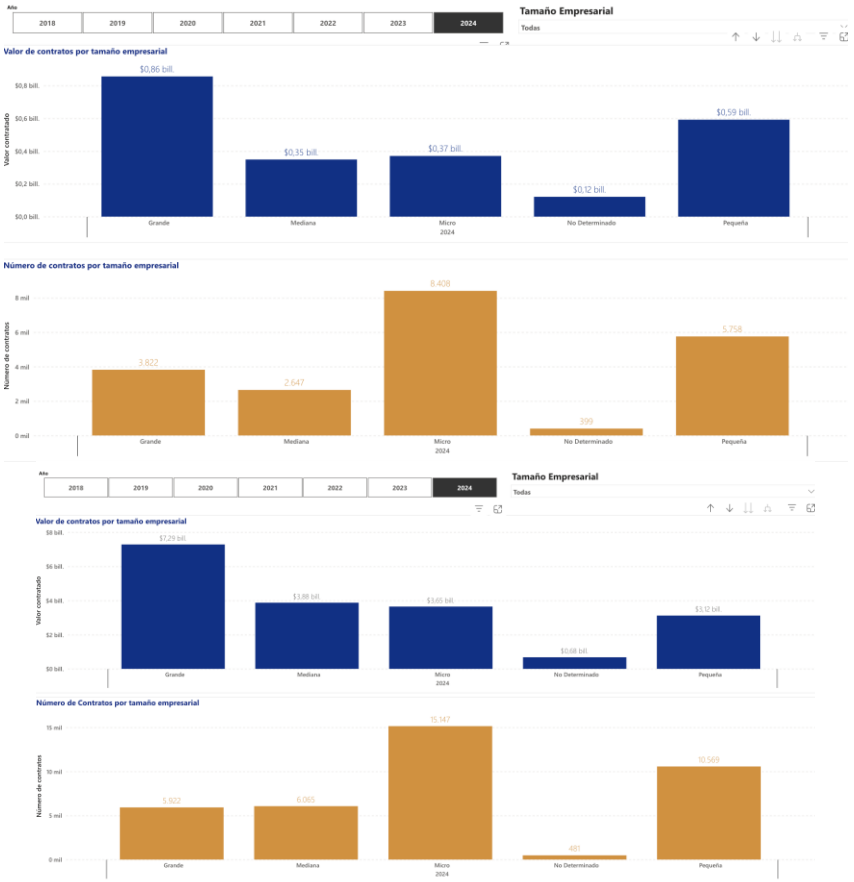
El sistema SECOP II cuenta con una **amplia base de proveedores clasificados como Pyme (63.54%)** y maneja un **volumen masivo de contratos (más de 225 mil)**. Sin embargo, el análisis de género es limitado debido al alto número de registros no definidos, y la mayoría de los contratos reportados son históricos (solo 1.913 vigentes), indicando que el panel se centra en la **actividad acumulada** de las micro y pequeñas empresas.







****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*



Estos gráficos enfocados en 2024 proporcionan una visualización sobre la segmentación de la contratación según la clasificación de las empresas (Grande, Mediana, Micro, Pequeña, y No Determinado), lo que permite determinar:

Sobre el valor de Contratos por Tamaño Empresarial

La Empresa Grande es la que acapara el mayor valor contratado, alcanzando aproximadamente $0.86 mil millones (bil). Esto refleja que, aunque minoritarias en número, las empresas grandes son las beneficiarias de los contratos de mayor valor financiero.

Por otra parte la Empresa Micro (2024) ($0.37 bil) y la Empresa Mediana ($0.35 bil) tienen valores contratados muy similares, ocupando el tercer y cuarto lugar en impacto financiero, mientras que la Empresa Pequeña se ubica en el segundo lugar en valor total contratado, con aproximadamente $0.59 bil, confirmando que es un actor financiero más relevante que las micro y medianas.

Conclusión de Valor: El 80% del valor contratado se concentra en las empresas Grandes y Pequeñas, con una clara primacía de las Grandes.

Sobre el Número de Contratos por Tamaño Empresarial

La Microempresa domina la cantidad de adjudicaciones con un pico de 8.408 contratos. Esto indica que el Estado contrata con microempresas.

En segundo lugar encintramos la Empresa Pequeña sigue en volumen con 5.755 contratos.

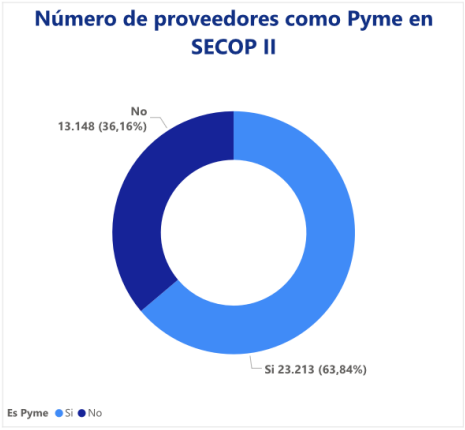
Por último, a pesar de liderar en valor, la Empresa Grande tiene un número mucho menor de contratos (3.522).

La Microempresa lidera por amplio margen en la cantidad de contratos (8.408), pero solo ocupa el cuarto lugar en valor ($0.37 bil), mientras que la Empresa Grande lidera en valor ($0.86 bil) con menos de la mitad de contratos (3.522).

El panorama muestra una contratación dual: las Empresas Grandes reciben la mayor parte del dinero a través de pocos contratos costosos, mientras que las Microempresas gestionan la mayor cantidad de contratos pero con un valor unitario mucho menor.

En conclusión, las MIPYMES siguen siendo uno de los pilares fundamentales en la compra pública colombiana en términos de la cantidad de empresas participantes y el número de contratos adjudicados. Sin embargo, su participación en el valor total de la contratación es considerablemente menor que la de las grandes empresas. Esto resalta la importancia de políticas públicas que no solo

fomenten la participación de las MIPYMES (en número de contratos), sino que también busquen fortalecer su capacidad para acceder a contratos de mayor valor, lo que podría traducirse en un mayor impacto económico para estas empresas y un desarrollo más equitativo. El sistema SECOP II está facilitando la transparencia y la participación, pero hay margen para mejorar la desagregación de datos y la equidad en la distribución del valor contratado.



Atendiendo la carga legal y académica en cita una vez realizó el muestreo del sector económico se identificó que el 63,84 % de la cantidad de los contratos se han efectuado con proveedores son con empresas determinadas como MYPIMES; en este orden de ideas y verificada la precedente información se puede discernir que para el presente objeto contractual **NO** es dable dividir el proceso en lotes o segmentos debido a que las MYPIMES, están dentro de quantum y ámbito de ejecución para presentar su oferta por la totalidad del proceso de contratación.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo la argumentación expuesta y en lo relacionado con el canal de distribución, se evidencia que la Entidad Estatal tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por los proveedores que incluyeron todos los ítems solicitados, especificando cantidades, precios unitarios de los bienes y/o servicios, calculados de acuerdo con las unidades que componen el objeto del contrato.

El contrato será adjudicado a un solo oferente por el valor total de su oferta y sin exceder el presupuesto cumplidos los requisitos habilitantes de los pliegos de condiciones o sus equivalentes, considerando además las condiciones técnicas y comerciales establecidas, tales como:

- Garantías ofrecidas.

- Tiempos de ejecución.
- Sostenibilidad de precios.
- Forma de pago.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Otras condiciones contractuales aplicables.

Asimismo, se verificó que los proveedores participantes manifestaron conformidad con dichas condiciones. Para la presentación de la cotización, se estableció que cada proponente debía incluir dentro de su oferta los costos asociados al cumplimiento de la contratación, tales como: presentación de pólizas, transporte, personal, gastos administrativos y demás requisitos exigidos por la normativa vigente. – VER ANEXO.

CONCLUSIONES

1. Participación de las MIPYMES: No se observa obligatoriedad en cuanto a la limitación de la participación de las empresas, puesto que las MIPYMES se mantienen activas y representan un porcentaje significativo dentro de los procesos de contratación, lo que fortalece la dinámica del mercado y contribuye a la inclusión empresarial.

2. Validación de clasificaciones y actividades económicas: Se constató la coherencia en la validación de códigos UNSPSC y actividad económica, los cuales guardan relación directa con el objeto contractual, lo que garantiza la pertinencia técnica y normativa en los procesos analizados.

3. Modalidad de mínima cuantía: La cuantía de los contratos revisados permite la aplicación de la modalidad de mínima cuantía, lo que facilita la selección objetiva y ágil de proveedores. Esta modalidad tiene implicaciones relevantes para la dinámica del mercado, al promover la participación de un mayor número de oferentes, especialmente MIPYMES, y responde a la necesidad de la entidad de contar con un mecanismo eficiente que garantice oportunidad, economía y transparencia en la contratación.

4. Se evidencia que dentro del sector analizado, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ocupa un papel central debido a la necesidad recurrente de asegurar la vida útil y la operatividad de los equipos, seguido por las actividades de suministro de repuestos y componentes específicos (ejes, sellos, rodamientos, etc.). En este sentido, la entidad optará preferentemente por contratos de servicio de mantenimiento integral (que incluyen el suministro de repuestos), en razón a la necesidad de contar con una solución completa que garantice la responsabilidad única sobre la funcionalidad de las bombas y el cumplimiento de sus funciones críticas.

El presente documento se suscribe a los veintiún (21) días de octubre de 2025

Firmado digitalmente por Julio Alejandro Sanabria Vargas

Julio Alejandro Sanabria Vargas
Subdirector (E) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Proyectó: Unidad de contratación

Componente técnico: Fredy Hernán Rodríguez Rueda – *Administrador del Edificio* - CNHTA-SENA-RDC.
Componente económico: Carlos Mario Insignares Guerra – *Profesional Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo* - CNHTA-SENA-RDC - CNHTA-SENA-RDC.
Componente jurídico: *Cheryl Zabala Correa C Abogada Gestión Contratactual – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo* - CNHTA-SENA-RDC.
Componente SST: Andrés Jair Reina Benítez –*Dinamizador SST Grupo SIGA*- CNHTA-SENA-RDC.
Componente ambiental: Daniela Alejandra Quintero Bautista – *Dinamizadora Ambiental Grupo SIGA*- CNHTA-SENA-RDC.

Revisó: *Cheryl Zabala Correa – Abogada Gestión Contratactual – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo* - CNHTA-SENA-RDC.
Revisó: *Javier Francisco Galvis Pinilla - Abogado – Subdirección de Centro* - CNHTA-SENA-RDC.

Vo.Bo.: *Enrique Murillo Pinto- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo* - CNHTA-SENA-RDC.